



RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2016, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACION DE UN NOMBRAMIENTO EVENTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS, , DE UN MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS PUBLICADO POR ESTA GERENCIA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016.

Reunida el día 5 de Julio de 2016 la Comisión de Selección constituida a los efectos de seleccionar un profesional para dar la formalización de un nombramiento estatutario eventual para la realización de guardias en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Hospital del Oriente de Asturias, convocada mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 30 de Junio de 2016, se constata la no presentación de candidatura alguna.

Por lo que la Gerencia del Área Sanitaria VI

RESUELVE

ÚNICO.- Proceder a declarar **DESIERTO** el proceso selectivo para la para dar la formalización de un nombramiento estatutario eventual para la realización de guardias en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Hospital del Oriente de Asturias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el Art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias en relación con el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriondas, 6 de Julio de 2016

LA GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo : Margarita Pendás Toribio

